



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 JUN 2014	
Recibido.....	1535.....Hs.
Exp. N°.....	28067.....100 % S.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare el alerta hídrico y ponga en marcha los planes programados de contingencias en los Departamentos General Obligado, San Javier, Garay, La Capital y San Jerónimo ante la inminente inundación provocada por la crecida extraordinaria del río Paraná y sus afluentes.

Que proceda a mantener las rutas provinciales transversales 88-s, 296-s, 36-s, 58-s, 287-s, 38-s, 282-s, 72-s, 56-s, del Departamento San Javier y las rutas provinciales transversales 73-s, 281-s, 253-s, del Departamento Garay, todas de calzada natural, para permitir la evacuación de animales de cría en la zona costera, ante el probable colapso de la RP 1 en estos departamentos.

Se realice el relevamiento correspondiente de las posibles familias afectadas para tener la asistencia respectiva en tiempo y forma; se coordine con los Presidentes de Comunas e Intendentes para cruzar información y actuar de manera conjunta e inmediata una vez que el pico de creciente llegue a cada localidad y se arbitren los medios de prevención en el riesgo de salud, por mordidas de ofidios, picaduras de insectos, infecciones y enfermedades que puedan acarrear la problemática.


DARÍO VEGA
Diputado Provincial
FRENTE AMOROR - 100% SANTAFESINO

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La extraordinaria crecida del río Iguazú -tributario del río Paraná- por exceso de lluvias en territorio brasileño, generó una sobrecarga en el volumen hídrico que colapsó los sistemas Iguazú - Paraná y Paraná - Paraguay.

En efecto, los registros en Puerto Iguazú al 10/06/2014 de 38,60 metros marcan una diferencia de casi 5 metros con los registros de hace casi un año, cuando el 26/06/2013 marcaba 33,90 metros. Por su parte, el puerto Libertad sobre el



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

río Paraná, registró el 10/06/2014 un pico de crecida de 34,90 metros casi 3 metros por encima de los registros de hace un año atrás en el mismo puerto: 32,30 metros el 26/06/2013.

Si bien la tendencia en las altas cuencas es a la baja, en las cuencas medias persistirá la crecida; en función de la información disponible el Instituto Nacional del Agua publicó que se espera que la onda de crecida culmine en la sección Barranqueras – Corrientes durante los días 15 y 16 de Junio, con lecturas de escala en ambos puertos de **8,10 metros**.

Tomado el puerto de Reconquista como referencia de la cuenca media, registra a la fecha 4,25 metros cuando la altura de alerta es de 5,10 y de evacuación 5,30 metros. Hace casi un año atrás, el 15/07/2013 el puerto registraba 5,59 metros superando la marca de evacuación.

Estos datos que reflejamos muestran claramente que si la diferencia de crecidas (en su volumen) entre 2013 y 2014 es superior al 8%, es de esperar un crecida por encima de los 6,30 metros para el puerto de Reconquista; ello sirve para dar una idea del plano de inundación de todo el valle del río Paraná y sus afluentes que se puede graficar en anegamiento de la ruta Provincial 1 en los sectores más bajos en cercanías de Santa Rosa de Calchines.

En el curso medio tomado como punto de referencia, el puerto de la ciudad de Corrientes, el caudal medio es de 15.240 m³ por segundo, en tanto que los registros de crecida, muestran un caudal de 22.767 m³ por segundo, según el informe del Instituto Nacional de Agua.

El valle del río Paraná en toda la extensión de la costa santafesina, presenta con relación a la crecida de 2013, diferencias en el ecosistema, ya que hoy, las lagunas, arroyos y riachos interiores están llenas producto de las lluvias en nuestro litoral, lo que significa que la crecida del río Paraná impide el drenaje de aguas interiores, provocando como efecto contrario que el anegamiento de la crecida es mucho más rápido y será sostenido en el tiempo.

Es de hacer notar también que, en aquellas poblaciones con procesos industriales, tal el caso de las curtiembres de Las Toscas (Departamento General Obligado) puede generar una afectación del ecosistema por el anegamiento de las piletas de decantación, incluso, en los piletones de desechos cloacales de las poblaciones costeras.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



Por todo esto, reviste mucha importancia que el Poder Ejecutivo y sus organismos se pongan en alerta e inicien las tareas para estar a abordar esta contingencia que deberá incluir también, la atención a los productores ganaderos que evacúan su ganado de los campos inundados. En esta región hay decenas de pobladores y productores que habitan en las zonas de islas que componen nuestra provincia y existe una gran cantidad de cabezas de ganado bovino, y de otras especies, que debe ser trasladado a tierra firme, por esta razón es oportuno solicitar el mantenimiento

Sobre la base de estas consideraciones, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de comunicación.

DARIO VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE
FRENTE RENOVADOR - UCR - SANTA FE